

## **Asunto: EXTREMADURA. Reunión especial para el tratamiento de la accidentalidad de los usuarios de motocicletas y ciclomotores**

Ref.: 2016\_SV\_129

Fecha: 16 de abril de 2016

Fecha reunión: 08 de abril de 2016

Hora: 12:00

Partes:

- Dirección General de Carreteras de Extremadura.
- Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas. Delegación Territorial Extremadura.

---

Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas es una ONG apolítica y tiene por objeto la lucha por la consumación de los derechos de los motociclistas.

Durante el día 8 de abril, desde la delegación de Extremadura de "UNION", se mantenía una intensa reunión con la Dirección General de Carreteras de la Junta de Extremadura, trabajando sobre los problemas más importantes asociados a nuestra seguridad como motociclistas.



## **Resultado de la reunión.**

**Primero.** La predisposición para reducir los accidentes de tráfico de motociclistas e incrementar los ratios de seguridad de la red de carreteras, ha quedado reflejada en la reunión y reuniones mantenidas.

**Segundo.** Ambas partes, en la unión sobre un objetivo común, trabajan en el desarrollo de acciones y medidas que en breve podrán ser puestas en marcha.

**Tercero.** Se trabaja en el desarrollo de un un programa de formación sobre “Carretera cerrada al tráfico”. El programa tiene como base los programas de formación y experiencias previas llevadas a efecto, con metodologías similares, por los componentes del equipo técnico que hoy componen la Escuela Técnica de Conducción, integrada en Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.

**Cuarto.** Se trabaja sobre la mejora de la seguridad pasiva y se está sometiendo a estudio las seis fichas técnicas de seguridad propuestas por Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.

1. Criterios sobre la aplicación de Pasos para Peatones sobreelevados.
2. Criterios sobre corte de calzadas en caminos y carreteras.
3. Criterios de selección de Sistemas de Protección de Motociclistas.
4. Criterios de Implantación de Sistemas de Protección de Motociclistas.
5. Criterios sobre aplicación de marcas viales.
6. Criterios sobre borrado de marcas viales.

**Quinto.** Métodos de restricción de la circulación a determinado tipo de transportes en carreteras frecuentadas por motociclistas. Acciones selectivas en fin de semana.

**Sexto.** Otras acciones de formación y sensibilización.

## **Conclusiones.**

De esta forma, ha finalizado la reunión con el compromiso de acción en varios campos y la puesta en marcha de un programa de trabajo.

Desde el Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas sabemos que, si la Dirección General de Carreteras define en sus líneas estratégicas las acciones enfocadas en la reunión, reducirá la accidentalidad de los motociclistas y se determinará como la Comunidad Autónoma más innovadora en metodologías y estrategias de prevención.

Queremos por último agradecer el trato recibido y la sensibilización demostrada hacia los problemas de nuestro colectivo.

Mérida a 16 de abril de 2016